

**Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos****ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****9552*****Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional del mes de julio***

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 51.599,88 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma a 11 de agosto de 2016

La Directora Provincial
Sonia Barranco Álvarez**ANEXO I**
de la resolución de concesión correspondiente al mes de JULIO 2016

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
44326578N AGUILERA GOMEZ, ANGELES	2.396,28	01/2013	75
49775905H BOHORQUEZ ALFAGO, ANGELA MERCEDES	2.396,28	01/2013	75
45662081C DOMINGUEZ MARTIN, ELENA	2.396,28	01/2013	75



Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
X6022228T EDDAYANY , SAMIRA	2.715,78	01/2013	85
52030988C FURTADO DELGADO, JACQUELINE ANNA	2.396,28	01/2013	75
43107372J GALLARDO MUNAR, SILVIA	2.396,28	01/2013	75
43463636F GARCIA CELY, YHUDARCYHT	2.396,28	01/2013	75
18235155L GIRÓN VICH, JUAN JOSÉ	2.396,28	01/2013	75
43151933T GONZALEZ GONZALEZ, TOMAS	2.715,78	01/2013	85
41538250C HERNANDEZ LOPEZ, NURIA	2.396,28	01/2013	75
49776315Z LAKSIR CHAIB, NOUREDDINE	2.396,28	01/2013	75
44327092C LLABRÉS CATALÀ, BÁRBARA	2.396,28	01/2013	75
43085471P LLINAS TORRENS, MARIA ANGELES	2.396,28	01/2013	75
04190907P NUÑEZ ARIAS, ELISA	2.715,78	01/2013	85
43091851V RODRIGUEZ ORTIZ, ANA MARIA	2.396,28	01/2013	75
X5649168T RUS , AUREL	2.396,28	01/2013	75
49773475A SÁNCHEZ SEMPETEGUI, YENY DEL ROCÍO	2.396,28	01/2013	75
X3754096J SANTANA GIL, MANUEL ARTURO	2.396,28	01/2013	75
41504858R SEGUI RIERA, SONIA	2.396,28	01/2013	75
X1697043B VAN DELFT , MARK	2.396,28	01/2013	75
X7682679N YULIANTI , ERLINA	2.715,78	01/2013	85

TOTAL BENEFICIARIOS: 21

TOTAL: 51.599,88

